

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México, **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al veinticuatro de abril de dos mil doce.

Visto el expediente **00305/INFOEM/IP/RR/2012**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED] en lo sucesivo **LA RECURRENTE**, en contra del **INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE** en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

R E S U L T A N D O

1. El diez de febrero de dos mil doce, **LA RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:

"...Todas las actas del comité de información llevadas a cabo en el año 2011..."

Tal solicitud de acceso a la información pública fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00232/IMCUFIDE/IP/A/2012**.

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **EL SICOSIEM**.

2. El veintiuno de febrero de dos mil doce, **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta a la referida solicitud, en la que adjunto el archivo electrónico **00232IMCUFIDE0065908200013097pdf** que contienen el procedimiento para la obtención de las actas del comité de información, por lo que se reproduce a continuación:

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: Código para el Solicitante:

00232/IMCUFIDE/IP/A/2012

"consultando su página Institucional que no esta disponible solicito la siguiente Informacion de manera digitalizada y atraves del SICOSIEM. 1.- todas las actas del comite de informacion llevadas acabo en el año 2011. Gracias"

- Ingresa a la página de Internet Explorer, y le das enter, con la tecla de esta figura 
- posteriormente colocar el cursor arriba a la izquierda hay aun recuadro que dice Dirección; escribes esta dirección [http:// www.imcufide.com.mx](http://www.imcufide.com.mx). 



- le da clic en este recuadro
- En la parte superior hay cinco títulos, coloca el cursor en el quinto recuadro que dice: "QUIENES SOMOS", y se despliegan cinco subtítulos y se ubica en el quinto renglón que dice; "Comité de Información"; y automáticamente aparece este recuadro

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Informe Comité de Información 2011

ACTIVIDAD PERIODO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1 REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	1	6	3	3	10	13	7	3	46
2 ACUERDOS EMITIDOS POR EL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	0	8	13	11	33	28	19	9	121
3 DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL DEL COMITE DE INFORMACIÓN	1	6	3	3	10	13	7	3	46
4 RECURSOS DE REVISIÓN	0	0	0	0	174	270	48	31	523
 ACTAS DEL COMITE DE INFORMACION									

De la un clik en: [ACTAS DEL COMITE DE INFORMACION](#) Aparece un recuadro como este

ACTAS Y ACUERDOS		
REUNIONES	FECHA	VER DOCUMENTO
Octava Sesión Ordinaria del Comité de Información del IMCUFIDE	18 de Enero del 2011	 11 KByte
Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información del IMCUFIDE	04 de Abril del 2011	 13 KByte
Decima Sesión Ordinaria del Comité de Información del IMCUFIDE	21 de Julio del 2011	 129 KByte

Le da clik en esta figura  y se abrirá el archivo que desee consultar

3. El doce de marzo de dos mil doce, **LA RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SICOSIEM** registró con el número de expediente **00305/INFOEM/IP/RR/2012**, donde señaló como acto impugnado:

“...no estoy de acuerdo con la información que se me proporciona...”

Y como motivos de inconformidad los siguientes:

“...es de saberse que el Sujeto Obligado no quiere proporcionar la información solicitada o esta en una posición de no entregar y negar la información...”

4. De la consulta al **SICOSIEM** se advierte que **EL SUJETO OBLIGADO** no rindió informe de justificación para manifestar lo que a su derecho le asiste en relación con el presente recurso de revisión.

5. El recurso en que se actúa fue remitido electrónicamente a este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, siendo turnado a través de **EL SICOSIEM** al Comisionado **ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE** a efecto de que formulara y presentara el proyecto de resolución correspondiente; y.

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso en términos de los artículos 5 párrafo décimo quinto, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 56, 60 fracción VII, 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (también referida en la presente resolución como Ley de la materia), 8 y 10 fracción VII del Reglamento Interior de este Órgano Público Autónomo.

Mediante decreto número 198 de veintinueve de octubre de dos mil diez, publicado en la misma fecha en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de México, aprobó el nombramiento suscrito por el Gobernador Constitucional de la entidad, por el que se designó Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al Licenciado **ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE**.

II. Atendiendo a los motivos de inconformidad aducidos por **LA RECURRENTE**, así como todas y cada una de las constancias que conforman el expediente electrónico **000305/INFOEM/IP/RR/2012**; este Cuerpo Colegiado adquiere la convicción plena que, en el presente asunto la **LITIS** se circunscribe a determinar si la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el veintiuno de febrero de dos mil doce, satisface o no, la solicitud de acceso a la información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **000232/IMCUFIDE/IP/A/2012**.

III. Establecido lo anterior y con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 75 Bis fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se procede a citar los motivos de inconformidad formulados por **LA RECURRENTE** en el "**FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN**" promovido el doce de marzo de dos mil doce, que literalmente se hicieron consistir en que:

"...es de saber que el Sujeto Obligado no quiere proporcionar la información solicitada o esta en una posición de no entregar y negar la información..."

El motivo de disenso manifestado por **LA RECURRENTE** resulta **Infundado**, por las consideraciones que a continuación se expresan:

Para corroborar lo anterior se hace necesario señalar que **EL SUJETO OBLIGADO** en fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, manifestó que en la dirección electrónica www.imcufide.com.mx se encuentra la información requerida en la solicitud identificada con el número de folio **00232/IMCUFIDE/IP/A/2012**.

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Información pública de oficio en términos de los Artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

PORTAL DE TRANSPARENCIA

¿ QUIÉNES SOMOS? ¿ QUÉ HACEMOS? ¿ CÓMO LO HACEMOS? ¿ REMEDIACIÓN DE CUENTAS? ¿ LEGISLACIÓN

Organigrama **UNIDAD DE INFORMACIÓN**

Directorio **de la Unidad de Información**

Catálogo de puestos
- Gerentes
- Unidad de Información, Planeación

Unidad de Información Evaluación

Comité de Información
- REDE DE INFORMACIÓN

Presidente
Lic. Jesús Mena Campos
Director General

Suplente
L.A.E. Fernando Fabre Páez Álvarez
Director Operativo

Responsable de la Unidad de Información
Enrique Ayala Sánchez
Jefe de la Unidad Información, Planeación, Programación y Evaluación

Titular del Órgano de Control Interno
Benjamín Téllez Hernández
Comisario

MÓDULO DE ACCESO

Responsable
María de Jesús Culebrera Soriano

MENSAJE PORTAL DEL GOBIERNO INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN FORMATOS Y COSTOS INFORMACIÓN CLASIFICADA BASES DE DATOS PERSONALES BASES DE DATOS FISCAL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Responsable de la información: Enrique Ayala Sánchez
Fecha de Actualización: 2012/03/14
4.23.000/035

Responsable de la página: Ing. Gonzalo Cárdenas-Ríos
14/03/2012 (desde 20 de agosto, 2009)

Conflicto para verse mejor en una resolución de 1024 x 768 o superior
Contactar al [webmaster](#)

05:05 p.m.
14/03/2012

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

Información pública de oficio en términos de los Artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

PORTAL DE TRANSPARENCIA

QUIÉNES SOMOS | QUÉ HACEMOS | CÓMO FUNCIONA | SERVICIOS DE CONSULTA | LEGISLACIÓN

Informe Comité de Información 2011

ACTIVIDAD PERIODO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
1 REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	1	6	3	3	10	13	7	3	46
2 ACUERDOS EMITIDOS POR EL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	0	8	13	11	33	26	19	9	121
3 DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN	1	6	3	3	10	13	7	3	46
4 RECURSOS DE REVISIÓN	0	0	0	0	174	270	46	31	523

[ACTAS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN](#)

Membros del Comité de Información

[MENSAJE](#) | [PORTAL DEL GOBIERNO](#) | [INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN](#) | [SOLICITUD DE INFORMACIÓN](#) | [FORMATOS Y COSTOS](#) | [INFORMACIÓN CLASIFICADA](#) | [BASES DE DATOS PERSONALES](#) | [TRANSPARENCIA FISCAL](#) | [PORTAL DE TRANSPARENCIA](#)

Responsable de la información: Enrique Ajó Sánchez | Fecha de Actualización: 27/02/2012 a las 20:00:25
 Responsable de la página: Ing. Gonzalo Camacho Rico | 1477 miembros desde 28 de agosto, 2010
 Diseñado por: www.mexico.es una creación de P24 + 102 y asociar | Contacto al [webmaster](#)

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
IMCFD/CI/DSO/2011**

En el Municipio de Zinacantepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de julio del 2011, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General, sito en Deportiva No. 100 y Vialidad Lic. Adolfo López Mateos Km 3.5, Col. Irma Patricia Galindo De Reza, se reunieron para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, el C.P Carlos Alberto Acra Alva, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Presidente del Comité de Información, el Lic. Rafael A. Valdés Díaz, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el P.C.P Benjamín Télles Hernández, Contralor Interno del Instituto, integrantes del Comité de Información; así mismo, como invitados a la sesión, el P.L.A.E Jaime Guadarrama García, Subdirector de Administración y Finanzas; el Lic. Sergio Rubén Camacho Torres, Jefe del Departamento de Administración y Desarrollo de Personal, la C.P Dolores Medina Vázquez, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, el C.P Edgar Rodríguez Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el M. en P. Raúl Salaya Palma, Encargado de la Subdirección de Deporte de Alto Rendimiento, y el C. Carlos Victorino García, Jefe del Departamento de Servicios a Deportistas de Alto Rendimiento, bajo el siguiente:

..... ORDEN DEL DÍA.....

1. Declaratoria de Quórum.
2. Informe del estado que guarda la unidad de Información
 - a) Tablero SICOSIEM
 - b) Índices de Información Pública de Oficio y clasificada como Reservada y Confidencial.
 - c) Página de Transparencia.
 - d) Cédula de Base de Datos Personales.
 - e) Avances del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2011.
3. Designación de Servidores Públicos Habilitados.
4. Asuntos Generales
5. Acuerdos

El Lic. Rafael A. Valdés Díaz, Jefe de la Unidad de Información, informa al C.P. Carlos Alberto Acra Alva, Presidente del Comité de Información, que se cuenta con quórum legal para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité; el Presidente indica al Titular de la Unidad de Información, dé lectura al orden del día y exponga los motivos de la reunión.

El Titular de la Unidad de Información da lectura al orden del día y menciona, en relación del objetivo de la sesión, que éste se sujeta al análisis y evaluación de los asuntos contenidos en dicho orden del día para la emisión de los acuerdos a que haya lugar, por lo que consulta a los integrantes del Comité si desean modificar o agregar algún asunto; no habiendo, el Comité de Información aprueba el orden del día propuesto por la Unidad de Información.

1

Lo que lleva a determinar que **EL SUJETO OBLIGADO** dio respuesta de las actas del comité de información llevadas a cabo en el dos mil once.

En este contexto de ilustración y después de haber examinado la solicitud de acceso a la información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00232/IMCUFIDE/IP/A/2012**, así como los motivos de inconformidad expuestos en la promoción del doce de marzo de dos mil doce, este Cuerpo Colegiado adquiere la convicción plena que, la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el veintiuno de febrero de dos mil doce, satisface el derecho de acceso a la información pública prescrito en el artículo 6 de la Constitución General de la República en relación con los numerales 1

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

fracciones I a la III y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Circunstancia que hace evidente que, si bien la modalidad de entrega de la información solicitada fue vía **SICOSIEM** lo cierto es que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 48 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

“Artículo 48.- La obligación de acceso a la información pública se tendrá por cumplida, cuando el solicitante previo el pago, previsto en el artículo 6 de esta Ley, si es el caso, tenga a su disposición la información vía electrónica o copias simples, certificadas o en cualquier otro medio en el que se encuentre contenida la información solicitada, o cuando realice la consulta de la información en el lugar en el que ésta se localice.

Cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirirla”.

EL SUJETO OBLIGADO en su respuesta de veintiuno de febrero de dos mil doce, hace del conocimiento a **LA RECURRENTE** que la información requerida se encuentra en su portal de transparencia y señala el procedimiento mediante el cual puede obtener las actas del comité de información llevadas a cabo en el dos mil once.

En tal virtud, lo debido es **confirmar** la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el veintiuno de febrero de dos mil doce, en relación a la solicitud de información registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00232/IMCUFIDEM/IP/A/2012**, con fundamento en los artículos 60 fracción VIII, 71 fracciones I a la IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Órgano Garante del derecho de acceso a la información.

R E S U E L V E

PRIMERO. Por los razonamientos asentados en los considerandos **II** y **III** de la presente resolución, es **procedente** el presente recurso de revisión e **infundadas** las razones o motivos de la inconformidad aducidos por **LA RECURRENTE**.

SEGUNDO. Por las disertaciones expuestas en el considerando **III** de este fallo, se **confirma** la respuesta producida por **EL SUJETO OBLIGADO** el veintiuno de febrero de dos mil doce, en relación con la solicitud de acceso a información pública registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00232/IMCUFIDE/IP/A/2012**.

EXPEDIENTE: 00305/INFOEM/IP/RR/2012
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PONENTE: ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE

TERCERO. NOTIFÍQUESE a LA RECURRENTE y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.

CUARTO. Remítase a la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO**, vía **EL SICOSIEM**, para los efectos legales procedentes

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.- CON EL VOTO A FAVOR DE ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, PRESIDENTE, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO AUSENTE EN LA VOTACIÓN Y ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE, COMISIONADO, SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS NOMBRADOS; ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV
PRESIDENTE**

**MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA**

**MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
COMISIONADA**

**AUSENTE EN LA VOTACIÓN
FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO**

**ARCADIO A. SÁNCHEZ HENKEL
GÓMEZTAGLE
COMISIONADO**

**IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **00305/INFOEM/IP/RR/2012**.